

# Aprueban nuevas disposiciones sanitarias en La Paz; playas tendrán aforo del 40 por ciento



FOTO: Ayuntamiento de La Paz

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A través de un boletín de prensa del **Ayuntamiento de La Paz** se informó que, a partir de este viernes 13 de agosto se implementarán nuevas disposiciones en el municipio paceño, las cuales fueron aprobadas por el **Comité Municipal de Protección Civil** en sesión efectuada hoy por la tarde en Sala de Cabildo.

La sesión estuvo encabezada por Juan Manuel Plascencia responsable de los servicios médicos en el **Ayuntamiento de La Paz** en representación del alcalde Rubén Muñoz. Se establece que en las playas se amplía su aforo al 40% en un horario de

7:00 horas a 19:00 horas, lo cual será vigilado para su cumplimiento por parte de **Zofemat** y la dirección de **Tránsito Municipal**.

El Malecón continuará abierto sólo para actividades deportivas, así como la ciclo vía y el tránsito vehicular seguirá de manera normal. Se abrirán los gimnasios tipo B, espacios cerrados con un aforo permitido del 40%. La venta de alimentos en restaurantes será con un aforo del 40% y los puestos en la vía pública seguirán trabajando sólo para llevar hasta la media noche.

La venta del alcohol en restaurantes será hasta las 12 de la noche, mientras que en los supermercados y expendios, hasta las 22:00 horas. Sigue prohibida la entrada de menores de edad a supermercados y tiendas departamentales. Se dará apertura de tianguis con un aforo del 40%. Dichas disposiciones aprobadas entrarán en vigor a partir de este viernes 13 de agosto y continuarán vigentes hasta que sesioné nuevamente el **Comité Municipal de Protección Civil**, concluye el boletín de prensa del **Ayuntamiento de La Paz**.